

POLÍTICA DE COMPRAS

CONTENIDO

1. La razón de ser de esta Política	1
2. A quién aplica	1
3. Definiciones	1
3.1 Fábricas (Manufactura)	2
3.2 Logística	2
3.3 Materiales	2
3.4 Servicios de Apoyo	2
4. Compromisos	2
4.1 Compromiso General: Valor Añadido	2
4.2 Criterios de Sostenibilidad del Producto o Servicio	3
4.2.1 Materiales sostenibles	3
4.2.2 Producción sostenible	3
4.2.3 Distribución y almacenamiento sostenibles	3
4.2.4 Productos y servicios con criterios sostenibles	3
4.3 Criterios de sostenibilidad organizacional	3
4.3.1 Protección ambiental	3
4.3.2 Trabajo seguro, justo e inclusivo	4
4.3.3 Gobernanza y cumplimiento	4
5. Formación y Adopción de la Política	5
6. Qué hacer si se detecta una infracción	5
7. Otros recursos	5
8. Gobernanza	6

1. La razón de ser de esta Política

Camper está comprometido en realizar sus operaciones como un negocio sostenible, responsable y exitoso. Trabajamos para maximizar nuestros resultados comerciales y el valor de nuestra marca, mientras minimizamos el daño ambiental y potenciamos los beneficios sociales. Priorizamos productos y servicios de alta calidad.

Para optimizar la adquisición de productos y servicios a lo largo de nuestra cadena de valor, Camper aspira a comprometerse con proveedores de primer nivel y fomentar asociaciones a largo plazo. La selección de proveedores se basa en criterios objetivos y transparentes para equilibrar el valor agregado y la fiabilidad del proveedor con la necesidad de Camper de términos favorables en un entorno estable.

2. A quién aplica

Esta política es aplicable a todo el grupo, independientemente de su ubicación geográfica. Es aplicable a todos los territorios en los que Camper opera directamente

mediante sus empresas y aquellos en los que se lleve a cabo el marketing, producción y distribución de productos por cualquier empresa del grupo.

Los principios rectores de esta política son de aplicación obligatoria para todas las empresas del Grupo Camper. Su cumplimiento es obligatorio para todos los empleados que estén directa o indirectamente involucrados en los procesos de contratación de proveedores.

3. Definiciones

Las prácticas de compras varían de un área corporativa a otra. Hemos notado que las áreas de soporte, que no están directamente vinculadas a la cadena de suministro, tienden a tener más similitudes en sus procesos de adquisición en comparación con aquellas que trabajan directamente con Operaciones. Hemos desarrollado cuatro pautas específicas de adquisición para cada una, accesibles en nuestra [intranet](#).

3.1 Fábricas (Manufactura)

El equipo de abastecimiento se encarga de elegir y supervisar a los proveedores que producen los diversos productos que diseñamos cada temporada. Son parte del equipo de Operaciones, y su líder es el Jefe de Abastecimiento, quien reporta directamente al Director de Operaciones.

3.2 Logística

Hemos integrado los equipos de Almacenamiento, Transporte y Distribución en las Directrices de Adquisición de Logística debido a sus necesidades y responsabilidades compartidas y al hecho de que generan sinergias significativas al colaborar. Cada una de estas áreas tiene un Jefe que reporta directamente al Director de Operaciones.

3.3 Materiales

Todas las áreas mencionadas anteriormente son responsables de compras directas. Sin embargo, el equipo de Materiales, liderado por un Jefe que reporta directamente al Director de Operaciones, no realiza directamente la compra de los materiales utilizados para fabricar nuestros productos. En cambio, el equipo de Materiales selecciona los materiales específicos y los proveedores para nuestras producciones, mientras que la compra real es realizada por la fábrica responsable de cada opción específica (estilo/color).

3.4 Servicios de Apoyo

El Departamento de Marca maneja comunicaciones, marketing minorista, contenido y diseño, redes sociales y servicios relacionados. El Departamento Comercial incluye productos y servicios de tecnología empresarial y gestiona todos los canales de distribución, como tiendas multimarca, cuentas online y distribuidores locales. El Departamento de Finanzas es responsable de los alquileres y arrendamientos de instalaciones, servicios de consultoría en prácticas fiscales, servicios de salud y seguridad, y asesoramiento legal. Otras marcas, como Casa Camper y NNormal, también adhieren a las mismas directrices de adquisición que los Servicios de Apoyo de Camper.

4. Compromisos

Los compromisos se establecen en tres niveles (i) un compromiso general para adquirir productos y servicios que añadan valor; (ii) a nivel de producto o servicio proporcionado por el proveedor; y (iii) a nivel organizacional del proveedor, y todos los compromisos se establecen en relación con los aspectos de valor añadido,

ambientales, sociales y de gobernanza.

4.1 Compromiso General: Valor Añadido

Utilizar productos y servicios y seleccionar proveedores que aporten valor y diferenciación, con calidad y costos acordes con la propuesta de valor de Camper.

4.2 Criterios de Sostenibilidad del Producto o Servicio

4.2.1 Materiales sostenibles

Camper se compromete a utilizar y comprar materiales alternativos y cada vez más eficientes en términos ambientales de fuentes confiables que cumplan con los requisitos de calidad, durabilidad y máxima excelencia, con los objetivos específicos de (i) aumentar el uso de (a) materiales más inocuos; (b) materiales cosechados de manera sostenible; (c) materiales reciclados, reutilizados o compostables; (d) materiales certificados; (e) packaging sostenible; (ii) garantizar el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible de la materia prima; (iii) reducir el uso de sustancias tóxicas y productos químicos y el impacto ambiental; y (iv) gestión del fin del ciclo de vida de los materiales.

4.2.2 Producción sostenible

Camper se compromete a contratar y mantener relaciones comerciales con proveedores que (i) fabriquen nuestros productos de manera responsable y sostenible con respecto al medio ambiente, y (ii) implanten procesos de producción sostenibles que (a) aseguren el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad; (b) reduzcan el uso de sustancias tóxicas y productos químicos; (c) gestión del consumo de agua; y (d) gestión del fin del ciclo de vida de los productos, con el fin de generar el menor impacto negativo en el medio ambiente.

4.2.3 Distribución y almacenamiento sostenibles

Camper se compromete a contratar y mantener relaciones comerciales con proveedores que actúen de manera responsable y sostenible con respecto al medio ambiente, con el objetivo específico de (i) promover la transición hacia energías renovables; (ii) cambiar hacia un transporte sostenible; (iii) reducir las emisiones de carbono generadas en la distribución de nuestros productos; y (iv) reducir la energía consumida y los residuos producidos en el almacenamiento de nuestros productos.

4.2.4 Productos y servicios con criterios sostenibles

Camper se compromete a priorizar las relaciones comerciales con proveedores que ofrezcan productos o servicios con criterios sostenibles, con el objetivo específico de (i) reducir el impacto ambiental; (ii) generar un impacto social en la comunidad donde operamos; y (iii) reducir la necesidad de materiales operativos y de apoyo como papelería, envases de alimentos y bebidas, plásticos de un solo uso, entre otros.

4.3 Criterios de sostenibilidad organizacional

4.3.1 Protección ambiental

Camper se compromete a contratar y mantener relaciones comerciales con proveedores que actúen de manera responsable y sostenible con respecto al medio ambiente, que incluyan: (i) cumplimiento de las normativas medioambientales; (ii) conservación de los recursos naturales; (iii) medición y reducción de la huella de carbono; (iv) sistemas de gestión ambiental; y (v) gestión segura de residuos y descargas residuales.

Nos comprometemos a (i) evaluar progresivamente el impacto ambiental de nuestros proveedores mediante cuestionarios de evaluación; (ii) no contratar o terminar la relación con proveedores que no cumplan con los compromisos ambientales, o trabajaremos juntos para lograr estos compromisos; (iii) incluir progresivamente cláusulas de protección ambiental en nuestros términos y condiciones de compra; y (iv) establecer objetivos para reducir nuestra huella de carbono a lo largo de nuestra cadena de valor.

4.3.2 Trabajo seguro, justo e inclusivo

Camper se compromete a (i) respetar los derechos humanos y laborales: (a) prohibición del trabajo forzado y del trabajo infantil; (b) no utilizar trabajadores por debajo de la edad laboral mínima legal; (c) prohibición de cualquier forma de discriminación; (ii) asegurar condiciones de trabajo dignas: (a) salarios justos; (b) tiempo máximo de trabajo por semana incluyendo horas extras; (c) asegurar beneficios sociales adecuados y asistencia médica; (d) protección de los trabajadores migrantes; (e) contratación de trabajadores en situación de riesgo de exclusión; (iii) respetar la libertad de asociación y el derecho efectivo a la negociación colectiva de los trabajadores; (iv) igualdad de oportunidades; y (v) protección de la salud y seguridad de los empleados: (a) equipo de protección especial y capacitación adecuada para los empleados que trabajan con materiales peligrosos; (b) implementación de procesos para prevenir eventos catastróficos en el lugar de trabajo; y (c) capacitación en salud y seguridad ocupacional.

Nos comprometemos a (i) evaluar progresivamente el impacto social de nuestros proveedores mediante cuestionarios de evaluación; (ii) no contratar o terminar la relación con proveedores que no cumplan con los compromisos sociales y laborales, o trabajaremos juntos para lograr estos compromisos; y (iii) incluir progresivamente cláusulas sociales y laborales en nuestros términos y condiciones de compra que refuercen la importancia de los derechos humanos, ambientes de trabajo seguros e inclusivos.

4.3.3 Gobernanza y cumplimiento

Camper se compromete a (i) cumplir con las leyes y regulaciones donde operamos directa e indirectamente; (ii) actuar éticamente y con integridad: (a) asegurar prácticas empresariales justas; (b) evitar conflictos de interés; (c) tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno; (d) protección de la propiedad industrial e intelectual; (e) protección de los datos personales de los empleados e información confidencial; (f) asegurar la competencia justa; y (iii) desempeño financiero y crecimiento inclusivo.

Nos comprometemos a (i) evaluar progresivamente las prácticas de gobernanza y cumplimiento de nuestros proveedores mediante cuestionarios de evaluación, así como en el futuro la posibilidad de evaluar el desempeño de los proveedores mediante una herramienta de calificación ESG; (ii) aplicar el principio de tolerancia cero a la corrupción y el soborno en nuestra organización interna y requerir lo mismo de nuestros proveedores. En el caso de que algún proveedor infrinja este principio, Camper se reserva el derecho de terminar la relación comercial, así como aplicar cualquier otra acción legal y/o sanción posible; y (iii) tener en cuenta el tamaño y el desempeño financiero de nuestros proveedores para proteger a Camper y permitir

que nuestros proveedores compartan nuestro crecimiento con dignidad e independencia.

5. Formación y Adopción de la Política

Camper proporcionará formación a todos los empleados existentes y nuevos que estén directa o indirectamente involucrados en los procesos de contratación de proveedores. Todas las personas empleadas tendrán acceso a esta Política de Compras y a las Guías de Compras a través de la Intranet.

Con respecto a los proveedores, Camper tiene un Código de Conducta para Proveedores específico que debe ser firmado por todos los proveedores Intermedios y Significativos.

Para los proveedores significativos (donde su impacto es grande) Camper les solicitará que informen sobre métricas clave y completen periódicamente una autoevaluación ESG para asegurar que éstos sigan el Código de Conducta para Proveedores y los Compromisos ESG de Camper establecidos en esta Política.

6. Qué hacer si se detecta una infracción

En caso de que cualquier empleado, parte interesada o tercero sospeche que esta Política no se está cumpliendo o que existen infracciones que van en contra de los principios establecidos en este documento, pueden informar a su superior inmediato o utilizar la herramienta del Canal de Denuncias.

Para estos fines, la empresa pone a disposición de las partes interesadas una herramienta de canal de denuncias gestionada por un tercero, disponible en <https://report.whistleb.com/es/camper> o en la [intranet](#), que garantiza la confidencialidad de la denuncia, a menos que el denunciante proporcione expresamente y voluntariamente la información de contacto y autorice su uso, o cuando sea esencial para continuar con el proceso de denuncia.

La Política del Canal de Denuncias, disponible en la Intranet y camper.com, describe el procedimiento que deben seguir las partes interesadas para reportar conductas indebidas, o sospechas de ellas, y la manera en que será manejado el reporte. El Canal de Denuncias también describe las salvaguardas con respecto a la confidencialidad y su protección.

No se permitirá ningún tipo de represalia contra los miembros del personal que hayan informado una violación o posible violación de buena fe, y nos aseguramos de que mantendremos la confidencialidad y evitaremos cualquier acción disciplinaria contra el personal que haya informado dicha violación.

En caso de que se confirme un incumplimiento de nuestro Código de Conducta para Proveedores y/o de esta política, y teniendo en cuenta la gravedad de la situación, Camper podrá exigir la adopción de medidas correctivas dentro de un plazo determinado para cumplir con los estándares establecidos en las políticas mencionadas. Si el proveedor no implanta dichas medidas, esto podrá dar lugar a la finalización de cualquier colaboración con el proveedor, sin que ello implique la renuncia al derecho de reclamar los daños y perjuicios correspondientes

7. Otros recursos

Esta política se refuerza con otras políticas internas como:

- [Código de Conducta para Proveedores](#)
- [Código de Conducta y Ética](#)
- [Política contra la corrupción y el Soborno](#)
- [Política ESG](#)
- [Política de Canal de Denuncias](#)

Camper también ha desarrollado Guías de Compra para las siguientes áreas:

- Fabricacion/ Manufactura
- Logística
- Materiales
- Servicios de Apoyo

8. Gobernanza

El Comité de Cumplimiento evaluará la efectividad de esta Política y su implantación de manera continua, basada en la adhesión de los proveedores a nuestro Código de Conducta para Proveedores, así como en los resultados de las autoevaluaciones ESG periódicas y/o auditorías específicas.

Camper se reserva el derecho de desarrollar, ampliar o modificar requisitos específicos para materiales, sus fuentes, procesos de fabricación o manejo, así como la implementación de las pruebas, inspecciones o auditorías correspondientes, entendiendo que esta Política debe ser objeto de evolución continua en la búsqueda de minimizar el impacto de las actividades realizadas por la empresa o el proveedor y el uso de las mejores tecnologías a desarrollar en términos de materiales y sus procesos inherentes.

Se espera que todos los directores, empleados y proveedores de Camper hagan negocios de acuerdo con esta Política. Cualquier tercera parte debe ser gestionada para cumplir con los requisitos de esta Política por cada responsable de departamento.

Fecha de 1ª publicación: mayo 2022

1ª actualización: noviembre de 2024.

2ª actualización: marzo de 2025